



GAD SAN PLÁCIDO

CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA EL CONTRATO DE MENOR CUANTÍA OBRA

MCO-GADPSP-2024-001

“MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”

Cláusula Primera. - COMPARECIENTES. -

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN PLÁCIDO**, representado legalmente por el **Ingeniero Frowen Bosco Moreira García**, en calidad de **PRESIDENTE**, conforme a lo dispuesto en el artículo 70, letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización a quien en adelante y para efectos del presente documento se le denominará **la CONTRATANTE**; y, por otra parte, el **Ingeniero Juan Manuel Mejía Vásquez**, con **RUC 1308314408001**, en calidad de **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Segunda. - ANTECEDENTES. -

2.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Plácido, en fecha 13 de junio de 2024, suscribió un contrato de obra con el Ing. Juan Manuel Mejía Vásquez, , cuyo objeto, en lo pertinente es: “...ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de LA CONTRATANTE los trabajos de **“MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ”** por el valor de **USD \$ 11,855.66** (ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 66/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

2.02.- Mediante oficio 05JM-MCO-GADPSP-2024-001, del 10 de julio de 2024, el Ingeniero Juan Manuel Mejía Vásquez, se dirige al Arq. José Nicolás Arteaga Burgos- Fiscalizador de la Obra, para informar lo siguiente:

... Por medio de la presente, y en calidad de contratista de la obra MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ; comunico a usted que, en reunión mantenida con el Administrador de Contrato y presidente del GAD parroquial, establecieron fijar los siguientes rubros y cantidades a considerar para la ejecución de adicionales relacionados al contrato



GAD SAN PLÁCIDO

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS ADICIONALES PARADEROS SAN PLÁCIDO

RUBRO / DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD APROX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
PARADERO EL PROGRESO		-	-	-
Canal de aguas lluvias de tol galvanizado	m	2.00	22.68	45.36000
Bajante AALL Pvc 75mm Desague	m	2.70	5.95	16.06500
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	18.00	2.65	47.70000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Vinil laminado	M2	1.85	18.06	33.48324
PARADERO EL CRUCE		-	-	-
Vinil laminado	M2	2.10	18.06	37.92600
Mantenimiento de estructura metálica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Cerámica en banca lateral	m2	1.58	22.95	36.34133
PARADERO MANCHA GRANDE		-	-	-
Vinil laminado	M2	1.91	18.06	34.40430
PARADERO KM 90		-	-	-
Vinil laminado	M2	2.89	18.06	52.14825
Mantenimiento de estructura metálica	GLB	1.00	160.87	160.87000
PARADERO PALMA JUNTA		-	-	-
Frisso metálico liso altura=0.60m	m	7.20	24.80	178.56000
Vinil laminado	M2	6.27	18.06	113.23620
Mantenimiento de estructura metálica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	18.00	2.65	47.70000
PARADERO ENTRADA DEL TAMARINDO		-	-	-
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO CAÑA BRAVA		-	-	-
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO LA JIGUA		-	-	-
Letras en ac inoxidable calidad 304 de 11cm	U	5.00	28.50	142.50000
TOTAL				\$ 1,593.44432

PRESUPUESTO TOTAL DE RUBROS ADICIONALES: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES, 44432/100000 DOLARES, SIN I.V.A.

Esto fue lo que se priorizó por parte de la Entidad contratante y, ha sido aceptada como contratista, lo cual le informo para aportar a sus gestiones de control.

Por la atención dada a la presente, anticipo mi agradecimiento.

2.03.- Mediante oficio 002-NAB-FISC-GSP-2024, del 18 de julio de 2024, el Arq. José Nicolás Arteaga Burgos- Fiscalizador de obra, se dirige al Ingeniero Gabriel Andrés Chóez Cedeño – Administrador de contrato, para hacer la entrega del informe técnico de fiscalización correspondiente en relación al aumento de cantidades en el proceso MCO-GADPSP-2024-001, "MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", dentro del cual entre otros aspectos detalla en su parte pertinente lo siguiente:



GAD SAN PLÁCIDO

... Con fecha 11 de julio de 2024 se efectuó un recorrido para identificar y corroborar lo propuesto por el contratista en lo que se pudo evidenciar lo siguiente:

2. Justificación de rubros tabla de incremento y disminución de cantidades contractuales

Paradero El Progreso

- * Canal de aguas lluvias de tol galvanizado, el cual debe aumentar 2 metros.
- * Bajante AALL. PVC 75 mm desagüe, el mismo es necesario para canalizar el agua de lluvia desde el canal de tol.
- * Acometida de cable concéntrico cu 2x12, ya que dentro de lo presupuestado existen rubros como "Suministro e instalación de fotocélula" y "Suministro e instalación de lámparas Led de 20w" pero no cuenta con la acometida para que los rubros mencionados cumplan con su función.
- * Vinil laminado, el mismo que será usado como letrero informativo en el paradero.

Paradero el Cruce

- * Vinil Laminado el mismo que será usado como letrero informativo en el paradero.
- * Mantenimiento de estructura metálica, es de suma importancia dar mantenimiento ya que en este paradero no se había considerado, es necesario realizar limpieza de corrosión, además de dar protección con pintura anticorrosiva.
- * Por petición de la comunidad, solicitan se mejore una banca lateral que se encuentra a la intemperie contiguo al paradero, se propone colocar un acabado de cerámica el mismo, además de mejorar la estética del paradero, se podrá facilitar la limpieza previa a que los usuarios puedan hacer uso del mismo.

Paradero Mancha Grande

- * Vinil laminado, el mismo que será usado como letrero informativo en el paradero.

Paradero km 90

- * Vinil Laminado el mismo que será usado como letrero informativo en el paradero.
- * Mantenimiento de estructura metálica, es de suma importancia dar mantenimiento ya que en este paradero no se había considerado, es necesario realizar limpieza de corrosión, además de dar protección con pintura anticorrosiva.

Paradero Palma Junta

- * Vinil Laminado el mismo que será usado como letrero informativo en el paradero.
- * Mantenimiento de estructura metálica, es de suma importancia dar mantenimiento ya que en este paradero no se había considerado, es necesario realizar limpieza de corrosión, además de dar protección con pintura anticorrosiva.
- * Acometida de cable concéntrico cu 2x12, ya que dentro de lo presupuestado existen rubros como "Suministro e instalación de lámparas Led de 20w" pero no cuenta con la acometida para que los rubros mencionados cumplan con su función.
- * Es necesario adicionar una fotocélula.
- * Friso metálico liso altura= 0.60m, esto se ubicará alrededor de la cubierta, y será utilizado a su vez como letrero informativo del lugar.

Paradero Entrada del tamarindo.

- * Mantenimiento de bancas.

Paradero Caña Brava.

- * Mantenimiento de bancas.

Paradero la Jigua.



GAD SAN PLÁCIDO

* Letras en acero inoxidable calidad 304 de 11 cm

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERALES

3.1.1 Evaluar todos los rubros y cantidades necesarias para poder ejecutar un proyecto integral que cumpla con todas las especificaciones técnicas, garantizando una buena funcionalidad del mismo

3.1.2 Comprobar y verificar en campo los datos, planos, diseño, cantidades de Obra, para cumplir con la intervención total del proyecto.

3.1.3 Elaboración de tablas de incremento y decremento de Cantidades teniendo datos de campo y cantidades reales a ejecutar.

Del cuadro-resumen de incrementos y/o disminuciones, se establece lo siguiente:

DETALLE	VALOR USD.	PORCENTAJE
Monto Contrato	\$ 11,855.66	100,00 %
Aumentos	\$ 1,778.35	15 %
Disminuciones	\$ 0	0 %
Total, Incremento	\$ 1,778.35	15 %

Se evidencia aumento a diferencia del presupuesto contractual, del 15.

Para lo cual expone el marco legal correspondiente y sugiere a la entidad contratante proceda con el acto administrativo necesario para la implementación de estos requerimientos, sujetos a discreción del administrador de contrato.

2.04.- El Ingeniero Gabriel Andrés Choez Cedeño en calidad de Administrador del Contrato, mediante OFICIO-GPSP-GACHC-PARADEROS-2024-220 de fecha 19 de julio de 2024 hace la entrega del informe de administración de contrato para que se continúe con el trámite correspondiente.

2.05.- El Ingeniero Frowen Bosco Moreira García, en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, en sesión ordinaria de Junta Parroquial realizada el día viernes 19 de julio de 2024, pone a consideración del pleno el oficio 05JM-MCO-GADPSP-2024-001, del 10 de julio de 2024, suscrito por el Ingeniero Juan Manuel Mejía Vásquez – contratista; así como también el Informe Técnico de Fiscalización y el Informe Técnico del Administrador de Contrato en relación a la Aprobación de cantidades complementarias, rubros nuevos y adicionales del proceso de contratación signado con el código MCO-GADPSP-2024-001, para el "MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", cuyo incremento asciendo a \$ 1,778.35, que representa el 15% del monto del contrato principal lo cual está amparado en los artículos 85,87 y 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, solicitud que fue aprobada por parte de los miembros del GADPR San Plácido.

2.06.- Mediante certificación presupuestaria, de fecha 07 de agosto de 2024, la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez, en calidad de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido certifica la disponibilidad presupuestaria por el valor de USD \$ 1,778.35 el cual se aplicará con cargo a la partida presupuestaria No. **75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**



GAD SAN PLÁCIDO

2.07.- Mediante oficio 005-NAB-FISC-GSP-2024, del 14 de agosto del 2024, el Arq. José Nicolás Arteaga Burgos- Fiscalizador de obra, se dirige al Ingeniero Gabriel Andrés Chóez Cedeño – Administrador de contrato, para hacer la entrega del ALCANCE del informe técnico de fiscalización correspondiente en relación al aumento de cantidades en el proceso MCO-GADPSP-2024-001, "MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", dentro del cual entre otros aspectos detalla los rubros, cantidades y precios de loa actos administrativos correspondientes.

2.08.- El Ingeniero Gabriel Andrés Choez Cedeño en calidad de Administrador del Contrato, mediante OFICIO-GPSP-GACHC-PARADEROS-2024-230 de fecha 15 de agosto del 2024 hace la entrega del ALCANCE del informe de administración de contrato para que se continúe con el trámite correspondiente con los rubros, cantidades y valores detallados a continuación:

CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Bajante AALL Pvc 75mm Desague	m	2.70	5.95	16.06500
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	19.00	2.65	50.35000
PARADERO LOS MANANTIALES				
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	6.50	2.65	17.22500
PARADERO EL CRUCE				
Cerámica en banca lateral	m2	1.75	22.95	40.16250
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	83.00	2.65	219.95000
PARADERO PALMA JUNTA				
Frisso metálico liso altura=0.60m	m	7.20	24.80	178.56000
PARADERO CAÑA BRAVA				
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
SUB TOTAL				\$945.39

ORDEN DE TRABAJO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Vinil laminado	m2	4.07	18.06	73.50420
PARADERO KM 90				
Vinil laminado	M2	2.85	18.06	51.47100
PARADERO PALMA JUNTA				
Vinil laminado	M2	5.87	18.06	106.01220
SUB TOTAL				\$230.99



GAD SAN PLÁCIDO

DIFERENCIA DE CANTIDADES

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Canal de aguas lluvias de tol galvanizado	m	5.10	22.68	115.66800
Mantenimiento de bancas	GLB	2.00	108.47	216.94000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.26	8.00	34.08000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	6.97	7.80	54.36600
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
PARADERO LOS MANANTIALES				
Letras en ac inoxidable calidad 304 de 11cm	U	9.00	28.50	256.50000
Mantenimiento de postes ornamentales	U	3.00	31.67	95.01000
Reposicion de focos led de 100 w	U	3.00	37.31	111.93000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	5.44	8.00	43.52000
Pintura de trafico	M2	7.56	7.80	58.96800
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
PARADERO EL CRUCE				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	37.50	8.00	300.00000
Pintura de trafico	M2	26.39	7.80	205.84200
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Vinil laminado	M2	2.09	18.06	37.74540
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
PARADERO MANCHA GRANDE				
Mantenimiento de postes ornamentales	U	3.00	31.67	95.01000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	3.63	8.00	29.04000
Pintura de trafico	M2	13.53	7.80	105.53400
Reposicion de focos led de 100 w	U	3.00	37.31	111.93000
Vinil laminado	M2	1.78	18.06	32.14680
PARADERO KM 90				
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	50.30	8.00	402.40000
Suministro e instalacion relector led 50w	U	1.00	68.51	68.51000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	3.94	7.80	30.73200
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO PALMA JUNTA				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	22.82	8.00	182.56000
Pintura de trafico	M2	10.93	7.80	85.25400



GAD SAN PLÁCIDO

Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Suministro e instalacion relector led 50w	U	1.00	68.51	68.51000
PARADERO ENTRADA DEL TAMARINDO				
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	10.89	7.80	84.94200
Vinil laminado	M2	7.71	18.06	139.24260
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO SAN JOSE 2				
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Reposicion de focos led de 100 w	U	2.00	37.31	74.62000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Vinil laminado	M2	4.07	18.06	73.50420
Mantenimiento de postes ornamentales	U	2.00	31.67	63.34000
Pintura de trafico	M2	13.52	7.80	105.45600
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	6.10	8.00	48.80000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
PARADERO LOS COLORADOS				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	12.09	28.91	349.52190
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	15.43	8.00	123.44000
Pintura de trafico	M2	6.86	7.80	53.50800
PARADERO SAN MIGUEL				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO TRANCA ABAJO				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000



GAD SAN PLÁCIDO

Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO MANCHA GRANDE ARRIBA				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	8.97	7.80	69.96600
PARADERO CERO + CERO				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO CAÑA BRAVA				
Pintura de trafico	M2	8.70	7.80	67.86000
Vinil laminado	M2	7.64	18.06	137.97840
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	6.70	8.00	53.60000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
PARADERO LA JIGUA				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	14.25	8.00	114.00000
Mantenimiento de postes ornamentales	U	4.00	31.67	126.68000
Reposicion de focos led de 100 w	U	4.00	37.31	149.24000
Pintura de trafico	M2	7.44	7.80	58.03200
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Letras en ac inoxidable calidad 304 de 11cm	U	9.00	28.50	256.50000
SUB TOTAL				\$12,388.71

Cláusula Tercera. - BASE LEGAL. -

3.01.- Constituye la base legal para la suscripción de este contrato complementario al contrato principal de menor cuantía **MCO-GADPSP-2024-001**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública



GAD SAN PLÁCIDO

Art. 85.-Obras y Servicios Complementarios. -En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivadas, presentadas con su ejecución, el Estado o la Entidad Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación o concurso, contratos complementarios que requiera la atención de las modificaciones antedichas, siempre que se mantengan los precios de los rubros del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo contrato complementario.

Art. 87.-Normas para la aplicación de los contratos complementarios. La suma total de las cuantías de los contratos complementarios no podrá exceder del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal. Para el caso de obras, la indicada suma total se computará de la siguiente manera:

1. Para el caso de diferencia de cantidades se utilizará el artículo 88 de la presente Ley.
2. Para el caso de rubros nuevos se empleará el artículo 89 de esta Ley.
3. Si se sobrepasa los porcentajes previstos en los artículos señalados en los numerales que preceden será necesario tramitar los contratos complementarios que se requieran, siempre que éstos no excedan del ocho por ciento (8%) del valor del contrato principal. La suma total de los contratos complementarios, órdenes de trabajo y diferencia en cantidades a los que se refiere este capítulo, para el caso de obras, en ningún caso excederá del quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. El valor de los contratos complementarios de consultoría no podrá exceder del quince por ciento (15%) del valor del contrato principal. El contratista deberá rendir garantías adicionales de conformidad con esta Ley. En los contratos complementarios a los que se refieren los dos artículos precedentes constarán la correspondiente fórmula o fórmulas de reajuste de precios, de ser el caso. En los contratos complementarios se podrá contemplar el pago de anticipos en la misma proporción prevista en el contrato original.

ART. 88.- DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA. - "Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos y especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco (5%) por ciento del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes". El balanceo corresponde a los rubros contractuales.

Cláusula Cuarta. - CONTRATO COMPLEMENTARIO. -

Con los antecedentes expuestos, las partes comparecientes proceden a la suscripción del presente contrato complementario al principal de menor cuantía "**MANTENIMIENTO DE LOS PARADEROS UBICADOS EN EL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO DEL CANTÓN PORTOVIEJO EN LA PROVINCIA DE MANABÍ**", descrito en el numeral 2.1 de la Cláusula Segunda: Antecedentes de este instrumento, conforme al detalle del contrato complementario, orden de trabajo e incremento de cantidades a ejecutarse, con su respectivo análisis de costo, los mismos que se detallan a continuación:



GAD SAN PLÁCIDO

CONTRATO COMPLEMENTARIO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Bajante AALL Pvc 75mm Desague	m	2.70	5.95	16.06500
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	19.00	2.65	50.35000
PARADERO LOS MANANTIALES				
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	6.50	2.65	17.22500
PARADERO EL CRUCE				
Cerámica en banca lateral	m2	1.75	22.95	40.16250
Acometida de Cable concéntrico Cu 2X12	m	83.00	2.65	219.95000
PARADERO PALMA JUNTA				
Frisso metálico liso altura=0.60m	m	7.20	24.80	178.56000
PARADERO CAÑA BRAVA				
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
SUB TOTAL				\$945.39

ORDEN DE TRABAJO

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Vinil laminado	m2	4.07	18.06	73.50420
PARADERO KM 90				
Vinil laminado	M2	2.85	18.06	51.47100
PARADERO PALMA JUNTA				
Vinil laminado	M2	5.87	18.06	106.01220
SUB TOTAL				\$230.99

DIFERENCIA DE CANTIDADES

RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	V. TOTAL
PARADERO EL PROGRESO				
Canal de aguas lluvias de tol galvanizado	m	5.10	22.68	115.66800
Mantenimiento de bancas	GLB	2.00	108.47	216.94000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.26	8.00	34.08000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	6.97	7.80	54.36600
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000



GAD SAN PLÁCIDO

PARADERO LOS MANANTIALES				
Letras en ac inoxidable calidad 304 de 11cm	U	9.00	28.50	256.50000
Mantenimiento de postes ornamentales	U	3.00	31.67	95.01000
Reposicion de focos led de 100 w	U	3.00	37.31	111.93000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	5.44	8.00	43.52000
Pintura de trafico	M2	7.56	7.80	58.96800
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
PARADERO EL CRUCE				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	37.50	8.00	300.00000
Pintura de trafico	M2	26.39	7.80	205.84200
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Vinil laminado	M2	2.09	18.06	37.74540
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
PARADERO MANCHA GRANDE				
Mantenimiento de postes ornamentales	U	3.00	31.67	95.01000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	3.63	8.00	29.04000
Pintura de trafico	M2	13.53	7.80	105.53400
Reposicion de focos led de 100 w	U	3.00	37.31	111.93000
Vinil laminado	M2	1.78	18.06	32.14680
PARADERO KM 90				
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	50.30	8.00	402.40000
Suministro e instalacion relector led 50w	U	1.00	68.51	68.51000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	3.94	7.80	30.73200
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO PALMA JUNTA				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	22.82	8.00	182.56000
Pintura de trafico	M2	10.93	7.80	85.25400
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Suministro e instalacion relector led 50w	U	1.00	68.51	68.51000
PARADERO ENTRADA DEL TAMARINDO				
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Pintura de trafico	M2	10.89	7.80	84.94200
Vinil laminado	M2	7.71	18.06	139.24260
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000



GAD SAN PLÁCIDO

Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
PARADERO SAN JOSE 2				
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Reposicion de focos led de 100 w	U	2.00	37.31	74.62000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Vinil laminado	M2	4.07	18.06	73.50420
Mantenimiento de postes ornamentales	U	2.00	31.67	63.34000
Pintura de trafico	M2	13.52	7.80	105.45600
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	6.10	8.00	48.80000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
PARADERO LOS COLORADOS				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	12.09	28.91	349.52190
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	15.43	8.00	123.44000
Pintura de trafico	M2	6.86	7.80	53.50800
PARADERO SAN MIGUEL				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO TRANCA ABAJO				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO MANCHA GRANDE ARRIBA				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000



GAD SAN PLÁCIDO

Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	8.97	7.80	69.96600
PARADERO CERO + CERO				
Entechado galvalumen e=60mm	m2	10.16	28.91	293.72560
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
Basurero de acero inoxidable	U	1.00	279.33	279.33000
Suministro e instalacion de fotocelula	U	1.00	35.28	35.28000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Mantenimiento de bancas	GLB	1.00	108.47	108.47000
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	4.63	8.00	37.04000
Pintura de trafico	M2	2.85	7.80	22.23000
PARADERO CAÑA BRAVA				
Pintura de trafico	M2	8.70	7.80	67.86000
Vinil laminado	M2	7.64	18.06	137.97840
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	6.70	8.00	53.60000
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Suministro e instalacion de lamparas led de 20 w	U	2.00	31.31	62.62000
PARADERO LA JIGUA				
Pintura de caucho exterior latex vinilo acrilico	m2	14.25	8.00	114.00000
Mantenimiento de postes ornamentales	U	4.00	31.67	126.68000
Reposicion de focos led de 100 w	U	4.00	37.31	149.24000
Pintura de trafico	M2	7.44	7.80	58.03200
Mantenimiento de estructura metalica	GLB	1.00	160.87	160.87000
Letras en ac inoxidable calidad 304 de 11cm	U	9.00	28.50	256.50000
SUB TOTAL				\$12,388.71

4.01.- En la ejecución del contrato complementario se utilizarán materiales de primera calidad; para cuyo efecto el CONTRATISTA utilizará las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.02.- Corresponde a EL CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la CONTRATANTE.

Cláusula Quinta. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. -

5.01. El valor del contrato complementario que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la suma de: **USD \$ 1,709.43**, el mismo que será cancelado contra entrega del objeto del presente contrato, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Los valores aprobados son \$945,39 (7,97%) del CONTRATO COMPLEMENTARIO, \$230,99 (1,95%) de la ORDEN DE TRABAJO y \$533,05 (4,50%) de la DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA.



GAD SAN PLÁCIDO

5.02. La CONTRATANTE cancelará a EL CONTRATISTA, el valor del contrato mediante pago contra presentación de planilla, debiendo el Fiscalizador proceder a su aprobación o rechazo entre los 5 (cinco) días de recibida la misma. Debidamente aprobada por la Fiscalización, este emitirá correspondiente planilla e informe al administrador de contrato, mismo que a su vez procederá con la aprobación o rechazo entre los 5 (cinco) días de recibida la misma y remitirá los documentos habilitantes para el pago.

Cláusula Sexta. - DISPONIBILIDAD DE FONDOS. -

6.01.- Se cuenta con la suficiente Disponibilidad de Fondos, conforme consta en la certificación conferida por la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez, en calidad de Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, de acuerdo a certificación emitida con fecha 07 de agosto de 2024, la misma que se aplicará a la partida No. **75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**

Cláusula Séptima.- PLAZO.-

7.01.- El plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos se calculará en función al plazo estimado en el contrato principal del presente procedimiento de contratación.

Cláusula Octava.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS.-

8.01.- Este proceso no contempla reajuste de precios

Cláusula Novena.- DECLARACIÓN.-

9.01.- Las partes comparecientes declaran la vigencia de todas las demás cláusulas contenidas en el contrato principal descrito en el numeral 2.1 de la Cláusula Segunda: Antecedentes, en todo aquello que no contravenga a lo establecido en este contrato complementario, por lo que proceden a ratificar cada una de las mismas.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.01.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa del **1 por 1.000** del valor total del contrato

Cláusula Undécima.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente contrato complementario y constituyen habilitantes del mismo, los siguientes documentos:

11.01.- Documentos que acreditan la calidad de los comparecientes;

11.02.- Oficios detallados en la cláusula Segunda: Antecedentes

11.03.- Certificación Presupuestaria de disponibilidad de recursos



GAD SAN PLÁCIDO

Para constancia, los comparecientes suscriben el presente contrato complementario, en la parroquia San Plácido, a los **15 días del mes de agosto de 2024**.

Ing. Frowen Bosco Moreira García
PRESIDENTE GADPR SAN PLÁCIDO
C.I. 130623111-7
CONTRATANTE



Ing. Juan Manuel Mejía Vásquez
RUC: 1308314408001
CONTRATISTA